

UNA TENDENCIA HISTÓRICA: EL PACIFICISMO ARGENTINO

Liliana J. Ferraro

1. Una actitud principista: El Pacifismo

Algunos autores dedicados al análisis de la política exterior de nuestro país hablan de la existencia de ciertas líneas o constantes que han caracterizado su conducción; es el caso de Gustavo Ferrari en su *Esquema de la Política Exterior Argentina*. El autor enuncia como constantes: el pacifismo, el aislacionismo, la evasión por medio del derecho, el moralismo, el enfrentamiento con los Estados Unidos, el europeísmo y la desmembración territorial. Estas líneas no surgieron todas al mismo tiempo en nuestra historia y se vieron relacionadas con el modelo de inserción en la división de trabajo que Argentina compartía con la Europa del siglo XIX.

Reflexionamos brevemente sobre *el pacifismo*. Esta ideología reconoce en Alberdi su portavoz más decisivo debido a su actuación en la organización de la República.

Alberdi se preguntaba: "... ¿la política exterior es causa o... (es) el resultado del desarrollo y engrandecimiento del país?. Su respuesta definía "... que ambas cosas se explican, apoyan y suponen mutuamente." (Alberdi, VII, 285).

La actitud alberdiana presuponía asegurar la paz, promover

el comercio, pronunciándose a favor de una unión americana sin propósitos políticos, pero con logros económicos. Esta ideología prendió en la mayoría de los dirigentes que consideraron que los intereses comerciales estaban en el Atlántico, creando así, un firme europeísmo con el propósito de ubicar al país en el mercado mundial. De este modo nuestra realidad, se centró en una diplomacia comercial cuya base sólida giraba en torno al pacifismo.

No podemos dejar de considerar otro recurso a favor de la paz: "el arbitraje", debido a que *"...en un mundo con profundos desequilibrios de poder y proliferación de las prácticas imperialistas, el fortalecimiento del derecho internacional constituía el único recurso del que podían intentar valerse los países más expuestos para oponerse a la voluntad arbitraria de las grandes potencias. La supuesta "evasión por el derecho" constituía, en rigor, una manifestación de realismo político...Era, en cierto modo, una temprana manifestación del realismo de la periferia."*(Paradiso,51)

De esta situación se deriva también nuestra adhesión al principio de no intervención, mecanismo capaz de neutralizar cualquier amenaza que pusiera en juego el equilibrio de poder que detentaba Europa o Estados Unidos en favor de los países más débiles.

Otro factor a tener en cuenta son los antecedentes sobre la pérdida de territorios que dieron origen a críticas opuestas. Para algunos, representaba la ineficacia diplomática y el desinterés por el espacio físico; pero para gran parte de los hombres del siglo XIX significó la expresión auténtica del pacifismo. Un verdadero compromiso con las leyes positivas y los valores de la civilización y el progreso. Actitud que implícitamente planteó la solidaridad frente a los vecinos para resolver las controversias.

Una acción señera en materia de arbitraje es el surgimiento de la llamada *"fórmula Argentina"* nacida en 1898 a propuesta del Dr. Amancio Alcorta, y que se plasmó en la firma de un convenio de arbitraje entre Argentina e Italia. El mismo establece en su art.1º que: *" Las altas partes contratantes se obligan a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa surgieren entre ellas, en cuanto NO AFECTEN A LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN DE UNO U OTRO PAÍS y siempre*

que no puedan ser solucionadas mediante negociaciones directas". (González,IX,231).

Esta fórmula recibió la adhesión de políticos y juristas contemporáneos y en el período intermedio de 1899 a 1907, fue considerada en los Congresos Internacionales de La Haya creando un ambiente de discusión y legislación para que el arbitraje amplio adquiriera carácter de obligatorio.

Para autores como Joaquín V. González, la "*Fórmula Argentina*" estaba destinada "*...a ser en el porvenir una doctrina directiva del derecho internacional público en materia de arbitraje;...concepto de iniciación de una política nueva,mejor dicho, de extensión de la política Argentina hacia Europa...*" (González,IX,230)

La "*doctrina de paz*" adquirió mayor relevancia al aproximarse el Centenario y se encarnó en el acuerdo firmado en 1915 entre Argentina, Brasil y Chile: en el llamado A.B.C.. Este tuvo una validez limitada y fue la resultante de un momento histórico en el que el mundo se dividía en esferas de predominio. Su objetivo era: "*...hacer pesar conjuntamente su influencia y poderío en la solución de los problemas políticos del Continente... Hubo en su fórmula una doble modalidad: intervencionismo y pacifismo...."Reconocimiento tácito"...de una realidad: el peso resolutivo de los Estados Unidos en la parte norte del Hemisferio. En definitiva, división de esferas de influencia..." Si bien el aspecto positivo fue"... "el aquietamiento de las tensiones en Sudamérica". (Etchepareborda, 200-204)*

En 1902 el Ministro de Relaciones Exteriores, Joaquín V. González, planteó una nueva política internacional argentina basada en la paz y la producción. Decía González: "*sé que si nosotros alimentamos desde hoy en adelante una política de expansión moral, comercial, económica sobre las naciones vecinas, y aun en relación con la Europa misma, (es decir no considerarnos, no solo)...como una nación consumidora, sino también como una potencia productora, hemos de cumplir (con los principios de los fundadores de la nacionalidad)...que entre todos los constituyentes de Sud América...han tenido la visión más clara de los destinos civilizadores de nuestro país*". (González,IX,77-78). Estos conceptos no hacían otra cosa que

reafirmar uno de los principios tutelares de nuestra política exterior: el pacifismo.

2. Un momento histórico: Génesis y Acción del A.B.C.

El proyecto de país perfilado por la élite gobernante apuntó a propiciar la inmigración, la inversión de capitales extranjeros y la inserción comercial de la Argentina en los mercados mundiales. Estos propósitos mantuvieron un fuerte europeísmo, e implicó una oposición y rivalidad hemisférica con el país del norte. Las causas se debieron a la actitud asumida por los Estados Unidos a partir de la década 80, que se sintetizó en la expansión territorial seguida por la expansión industrial que los llevó a la búsqueda de mercados en el continente, surgiendo como colorario la idea del panamericanismo.

Con respecto a sus vecinos debemos recordar que al iniciarse el siglo XX, la Argentina mantenía pendientes problemas limítrofes con Chile y Brasil. Con el primero se estableció un arreglo arbitral en 1902 que se concretó con la firma de Los Pactos de Mayo. Y con el segundo se sustentaba una dura política debido a la Ley de Armamentos Navales dictada por el Brasil en 1904 que ponía en peligro el equilibrio del Plata. Por ese entonces nuestro ministro de Relaciones Exteriores, Estanislao Zeballos, dispuso poner en práctica un plan que dejara aislado a Brasil y que neutralizara la acción del Ministro brasileiro, Barón de Río Branco. Se creó un clima de intranquilidad y de paz armada, que no era beneficioso para las inversiones extranjeras y el comercio.

" Fue en torno a estos temas que la clase dirigente mostró mayor diferencia de criterios, expresada en conceptos muy opuestos respecto del interés nacional, la conducción de la política exterior, la paz y la guerra. Los debates pusieron frente a frente a idealistas contra realistas, a pacifistas contra belicistas, a quienes defendían la prioridad del comercio contra los partidarios de la política de poder e influencia." (Paradiso,31)

Pero el principal argumento que el gobierno respaldó fue

la búsqueda de la paz con los países vecinos, para retomar el rumbo del progreso material. E incluso no descartó el proyecto de unión aduanera impulsado por Estados Unidos desde 1889 en las conferencias panamericanas; para lograr la posibilidad de una mayor integración comercial en torno a la región.

A pesar de los celos y tensiones, se vio con claridad la necesidad de articular una política *concertada*, ya que la imagen de los tres países mostraba estabilidad política y prosperidad. Factores esenciales que podían contribuir al engrandecimiento conjunto.

Bajo las ideas de paz y los argumentos económicos se expresó el A.B.C.. Esta alianza cuyo origen es aún hoy discutido, tiene su antecedente en 1902, cuando Pellegrini sugirió al Ministro de Relaciones Luis M. Drago una intervención financiera conjunta frente a los acontecimientos ocurridos en Venezuela. El ministro consideró ésto como impracticable; no obstante buscó en Brasil y Chile la adhesión a su nota dirigida al Departamento de Estado Norteamericano.

Esta alianza se insinuó también en 1904, en la correspondencia intercambiada entre el Barón de Río Branco y el Ministro Argentino en Río, Manuel de Gorostiaga, motivada por la intervención norteamericana en Panamá, que culminó con su independencia. De este intercambio se logró el reconocimiento de Panamá en forma conjunta por Argentina, Brasil y Chile.

Los festejos del Centenario, y la llegada al poder del presidente Roque Sáenz Peña acentuaron un clima amistoso entre los tres países. La oportunidad de manifestarse concretamente se dio en 1914, en la mediación frente al conflicto mexicano-norteamericano. Mediación conjunta surgida a requerimiento de los Estados Unidos. Los tres países participaron de la Conferencia de Niágara Falls, poniendo fin al enfrentamiento y logrando por primera vez que la acción de países latinoamericanos frenara la expansión de los Estados Unidos en México.

Con estos antecedentes, en 1915 se suscribió en Buenos Aires el Tratado del A.B.C. En su firma participaron los cancilleres José Luis Murature por Argentina, Lauro Müller por Brasil y Alejandro Lira por Chile.

La fórmula del convenio se basó en los tratados pacifistas

promovidos por Argentina y que consagraban su "fórmula"; junto con el modelo de acuerdo de arbitraje elaborado por Bryan, Secretario de Estado del presidente Wilson.

El pacto del A.B.C. buscaba la "cooperación sólida" entre las Repúblicas Americanas y un procedimiento que facilitara la solución amistosa "de las cuestiones que quedaron excluidas del arbitraje en virtud" de los pactos firmados en 1902 entre Argentina y Chile y en 1905 entre Argentina y Brasil. Las controversias surgidas a posteriori entre las mismas, o entre dos de ellas y que no fuesen resueltas por la diplomacia ni el arbitraje debían ser solucionadas por una "comisión permanente". Los países firmantes se obligaban a no practicar "actos hostiles" hasta producido el informe de la comisión (art.1). Esta tendría su sede en Montevideo, con un representante por cada país y debía reunirse en un plazo de tres meses. El informe se presentaría antes de un año, pudiendo ampliarse este plazo a seis meses más (Art.3 y 5). El mismo sería sometido a los respectivos gobiernos y ante su no aceptación las partes recuperarían toda "su libertad de acción", para proceder como lo creyesen conveniente a sus intereses (art.6).(Monzó, 216)

Por lo tanto el tratado del A.B.C. no establece ni el arbitraje ni la conciliación, sino una investigación e informe, producido por las partes, con el propósito de congelar el conflicto por un año y medio.

Este tratado recibió una serie de manifestaciones a favor y en contra, tanto en nuestro país como en el extranjero. Algunos consideraron que su objetivo era propiciar una alianza "ofensiva-defensiva" contra Estados Unidos, constituyéndose los firmantes en paladines de la América Latina. Para otros la consagración de esta "entente" dejaba las manos libres "...para hacer pesar conjuntamente su influencia y poderío en la resolución de los problemas políticos del continente... o sea una política absoluta e intervencionista" (Monzó,193)

Políticos y medios periodísticos de U.S.A. lo evaluaron en forma positiva. Para muchos representó un cimiento de la estabilidad hemisférica y una emancipación de la tutela Monroe. Esta opinión fue compartida por algunos pensadores argentinos.

Consideramos una reflexión aparecida en 1914 en un

artículo escrito en la "Revista Argentina de Ciencias Políticas". En él se expresa: *"En la América del Sud tres naciones...han iniciado algo como un agrupamiento natural...(y) se ofrecen como intermediario. Logrando formar con norteamérica un "concierto americano" más pacifista y más democrático. Es de esperar que conjuntamente ayuden"...a la paz del mundo que es también cosa de América. La paz y el desarme son una solución europea y americana. Una solución mundial de civilización, progreso y prosperidad"*.(Wilmart, 127-128-129)

La crítica opositora en Argentina señaló serias fallas en el documento, debido a que fue considerado peligroso en su aspecto tutorial, frente a los demás países sudamericanos.

El A.B.C. no logró ratificación legislativa. Y su colapso definitivo fue en 1923, cuando Brasil propone a Chile y Argentina una reunión sobre armamentos navales en Valparaíso, previo inicio de la 5ta. Conferencia Panamericana. Reunión que no se concretó por la decisión del Ministro argentino Le Bretón a cargo de la Cancillería. Siendo ésta, por lo tanto, la última expresión del A.B.C.

3 Reflexiones de un Legislador Argentino

Traemos a consideración la opinión de Joaquín V. González, que como escritor y legislador representa a uno de los internacionalistas más acreditados de su época. Sus opiniones revelan sus tendencias filosóficas, fundamentadas en la paz, el derecho y la confraternidad entre los pueblos. Para él, el *TRATADO PACIFISTA* era un paso decisivo que aseguraba la paz, la justicia, la solidaridad y la armonía en nuestro continente. Su origen no pertenecía a una persona determinada pues consideró que era el resultado de un estado de conciencia colectiva.

Se preguntaba: ¿quién inició la Política del A.B.C.? Sin duda, para él, su centro o eje de acción era la República Argentina; y si bien con Chile y Brasil habíamos tenido graves cuestiones diplomáticas estas fueron resueltas en *"...el terreno de la amistad y bajo la inspiración de un gran anhelo común a las tres: la paz, que es el ambiente único de su progreso económico y de*

su engrandecimiento político".

Por lo tanto la Argentina actuó como lo había hecho siempre, oponiendo a la rivalidad, la armonía y al antagonismo, la solidaridad, "... *en interés de todos los que forman el núcleo geográfico inmediato...y ahí nació la política del porvenir, la expresión formal fue solo cuestión de oportunidad y (del surgimiento) de un buen estadista que no tardaría en aparecer".* (González,X,237-238)

Según nuestro autor, el tratado implicó "...*una evolución en materia de arbitraje...e iniciaba una política nueva en la República Argentina (desde el) punto de vista de su pasado, de los antecedentes internacionales y diplomáticos del país..." Su ejemplo concreto fue la mediación en el conflicto de México. El éxito del A.B.C. correspondió entonces a todos los políticos argentinos que habían trabajado y preparado esa situación de paz y solidaridad".* (González,X,341).

Las suspicacias o alarmas surgidas por el tratado fueron descartadas por González, al considerar que el A.B.C. era de una transparencia tan sutil, que América no tenía derecho a desconfiar, debido a la conducta que la República Argentina había mantenido a lo largo de su historia. Se preguntaba: "... *¿ qué dirían si aquellas aunasen sus recursos y esfuerzos en el sentido de acelerar, por obra de la civilización, de seguridad e intercambios comunes, la mayor riqueza económica, la más fácil salida y valoración y el más sólido afianzamiento de la paz interna,-como consecuencia,- de toda la vida económica, y social de las otras menos fuertes, y que ahora se viesen envueltas en vagas e infantiles desconfianzas? "*

Y concluye citando las palabras que Roque Sáenz Peña expresara en Río, en 1909 con motivo del agasajo a su candidatura presidencial. Dice Roque Sáenz Peña: "*Nuestra política ha mirado y verá siempre con satisfacción y con orgullo el desarrollo de sus hermanas de América, convencida de que el progreso propio no es desalojo del progreso ajeno, sino feliz convivencia de complementos, de fuerzas y armonías"* (González,X,198-199)

4. Una Consideración Fin...

La presidencia de Roque Sáenz Peña logró una hábil política continental asegurando la paz con Chile y estableciendo estrechos contactos con Brasil. Este equilibrio hemisférico permitió la mediación del A.B.C. en el conflicto mexicano-estadounidense y la concreción de un pacto del mismo nombre en 1915.

La política exterior Argentina se había planteado en términos "*...de mercados y fronteras y de allí derivan diferentes interpretaciones sobre el interés nacional expresadas en opciones entre lo político y lo económico, el pacifismo y el belicismo,...lo europeo y lo americano...*". En suma "*un realismo doctrinario proclive a sobreestimar los conflictos surgidos de la naturaleza misma del poder, y un realismo práctico, reticente a los enredos políticos, que privilegiaba lo interno sobre lo exterior, los negocios por sobre eventuales alianzas.*" (Paradiso,58-59).

Si nos retrotaemos a los cambios geoeconómicos que está viviendo el mundo actual, el cono sur de América contaría con una condición bioceánica en la perspectiva de este viejo tratado del A.B.C., y representaría una idea fuerza para el crecimiento de América y su eficaz inserción en las economías mundiales en los albores del siglo XXI.

El diario La Nación en un artículo de fondo de reciente aparición expresa que: "*...la (actual) decisión de Chile de formar parte de una zona de libre comercio junto con los países del Mercosur es un hecho trascendente que deberá ser evaluado en su verdadera dimensión ya que en los umbrales de la nueva centuria permite retomar la concepción histórica del triángulo A.B.C.*" (La Nación,25.06.1994,7)

El surgimiento del Mercosur, responde a una opción de integración regional para impulsar el crecimiento y desarrollo económico. Esta estrategia reviste vital importancia para Mendoza, ya que geográfica y tácticamente podría actuar como eje de enlace del Mercosur con el Pacífico (Chile).

5. Fuentes y Bibliografía

- ALBERDI, Juan B., *Obras Selectas*, Tomo VII, La Facultad, Buenos Aires. 1920.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto, *La Política Externa Argentina 1870-1920*. En Anuario del Departamento de Historia. Córdoba, Año II-III, 1964-1965.
- FERRARI, Gustavo, *Esquema de la Política Exterior Argentina*. Eudeba, Buenos Aires, 1981.
- GONZÁLEZ, Joaquín V., *Obras Completas*. Edición ordenada por el Congreso de La Nación Universidad Nacional de la Plata. 1935. Tomos IX y X.
- LA NACIÓN 25 De Junio de 1994.
- LA PRENSA 30 de octubre de 1980.
- LOS ANDES mayo-agosto de 1994.
- MONZO, Julio, *El pacto pacifista del "A.B.C"*. en Revista Argentina de Ciencias Políticas 1915, N°63, p.191-228.
- PARADISO, José, *Debates y Trayectorias de la Política Exterior Argentina*. Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires. 1993. p.212.
- PETERSON Harold, *La Argentina y Los Estados Unidos 1810-1914*. Hyspamérica. Buenos Aires. 1986. Tomo I.
- REVISTA DE DERECHO HISTORIA Y LETRAS. Años 1913-1914. Tomos XLVI-XLVII-XLVII.
- RUIZ MORENO, Isidoro, *Historia de las Relaciones Argentinas*. Editorial Perrot. Buenos Aires, 1961. p.430
- SCENNA, Miguel A., *Como fueron las Relaciones Argentino Norteamericanas*. Plus Ultra. Buenos Aires. 1970. p.268.
- SILVA, Carlos A., *Política internacional de la República Argentina*. Ministerio del Interior. Buenos Aires, 1946. p.991.

- SOLVEIRA, Beatriz, *La Argentina, El A.B.C. y el conflicto entre México y Estados Unidos 1913-1916*. Centro de Estudios Históricos. Córdoba. 1994. p.214
- TULCHIN, Joseph A.. *La Argentina y Los Estados Unidos Historia de una desconfianza*. Planeta. Buenos Aires. 1990. p.310.
- URIARTE, Gregorio. *Crónica Internacional Americana. El Pro y el Contra del A.B.C.* en Revista Argentina de Ciencias Políticas. Buenos Aires. Año 1915. Nº 62.p. 104-111.
- WILMART, R. *La Comunidad Internacional. El A.B.C.*, en Revista Argentina de Ciencias Políticas. Buenos Aires, Nº 44, 1914. p.121-129.